

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso del Diputados D. Sergio Pascual Peña Diputado del Grupo Parlamentario Confederal PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

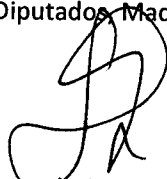
PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

Renfe Mercancías ha anunciado un Plan de Gestión que, según información de la propia empresa, incluirá “un proceso de reasignación al que los trabajadores se pueden sumar de forma voluntaria, que persigue reducir la plantilla actual, cifrada en 1.300 empleados, del que se ha hecho partícipe en todo momento a la representación sindical” y respecto a los activos la adecuación “de los actuales a las necesidades reales del negocio, lo que supondrá pasar de las 319 locomotoras del parque actual a uno final de 253 mediante un proceso de enajenación del material excedentario a Renfe Alquiler de Material o a empresas externas, al que también se someterá el parque de vagones”.

PREGUNTAS

- ¿cuál es la antigüedad de cada unidad de material rodante que se enajenará?, ¿y la antigüedad media?
- ¿se enajenarán locomotoras con menos de 10 años de antigüedad?, ¿y vagones?
- ¿cuál es la vida útil que aún le resta a las locomotoras que se pretende enajenar?
- ¿están amortizadas las locomotoras que se pretenden enajenar?, ¿si no es así, cuánto quedaría por amortizar?, ¿en cuánto se prevee vender cada locomotora?
- ¿prevee Renfe Mercancías alquilar en los próximos años material rodante para sus operaciones de mercancías?
- ¿Ha acelerado la decisión de la venta de activos la multa millonaria recaída recientemente sobre Renfe Mercancías?

Congreso de los Diputados Madrid, 4 de abril de 2017



El diputado Sergio Pascual Peña

GP Podemos-En Comú Podem- En Marea